48

✠

PLATICAS DE DOCTRINA CHRISTIANA,

Y SERMONES DE MISSION, A VN MISMO TIEMPO, EN TODAS LAS IGLESIAS de esta piadosissima Ciudad de Granada por espacio de quatro dias, que se contaràn diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, y veinte de este presente mes de Octubre de mil setecientos y ocho por las tardes, en que los Ministros de Dios daràn viva voz à la continua, y amorosa instancia, conque su Divina Magestad, por medio de sus inspiraciones interiores, y de las calamidades, que exteriormente padecemos, nos llama à verdadera penitencia, y à vna general reformacion de costumbres.

ASSISTIR A ESTOS SERMONES, Y APROVECHARNOS DE SV DOCTRINA, nos importa à todos, y à cada vno de los Fieles; lo dessea, y lo expressa en sus Cartas nuestro Catholico Rey D. FELIPE QVINTO (que Dios guarde) y assi lo dessea, y solicita el Arçobispo de Granada, assistido de su Illustrissimo, y muy Venerable Cabildo, y del incomparable zelo, sabiduria, y fervor de las Sagradas Religiones.

EN la Santa Iglesia Cathedral tres dias, Jueves, Viernes, y Sabado, el Illustrissimo Señor Doctor D. Rodrigo Marin, Maestreescuela de esta Santa Iglesia, y designado Obispo de Segorbe, Señor Doctor D. Estevan Bellido de Guevara, y Señor Doctor D. Luis de Castro, Magistrales de esta Santa Iglesia.

En la Real Capilla estarà estos mismos tres dias el SANTISSIMO SACRAMENTO manifiesto al tiempo de la Missa mayor, y avrà Sermõ

En la Iglesia Colegial de Señor S. Salvador avrà en los quatro dias señalados quatro Platicas de Doctrina, y quatro Sermones de Mission.

En la Iglesia Colegial del Sacro Monte avrà en los quatro dias señalados quatro Platicas, y quatro Sermones de Mission.

Los M.RR.PP. de Santa Cruz la Real, Orden de Santo Domingo, en su Iglesia, y en las de Religiosas de su filiacion, y en la Parroquia de S. Mathias quatro Platicas, y quatro Sermones de Mission.

Los M.RR.PP. del Real Convento de S. Francisco Casa grande, en su Iglesia, y en las de Religiosas de su filiacion, y en las Parroquias de Santa Escolastica, y S. Gil lo mismo.

Los M.RR.PP. del Real Convento de S. Francisco de la Alhambra, en su Iglesia, y en la Parroquial de Santa Maria de la Alhãbra lo mismo.

Los M.RR. PP. del Convento de Señor S. Agustin Calçados, en su Iglesia, y en la Parroquia de Señor Santiago lo mismo.

Los M.RR.PP. del Convento de Señor S. Agustin Descalços, en su Iglesia, y en la de Religiosas de Santo Thomàs de Villanueva, y en las Parroquias de S. Nicolàs, y S. Juan de los Reyes lo mismo.

Los M.RR.PP. del Convento de nuestra Señora del Carmen Calçados, en su Iglesia, y en la Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, y en la del Convento de Carmelitas Calçadas lo mismo.

Los M.RR.PP. del Real Convento de los Santos Martyres, del Orden de Descalços de Nuestra Señora del Carmen, en su Iglesia, y en la de Religiosas Carmelitas Descalças de su filiacion, y en la del Santo Angel Custodio lo mismo.

Los M.RR.PP. del Convento de Trinitarios Calçados, en su Iglesia, y en la Parroquia de S. Justo, y S. Pastor, y en la Hermita de la Placeta de los Lobos lo mismo.

Los M.RR.PP. Trinitarios Descalços, en su Iglesia, y en la de Santa Maria Magdalena, y Beaterio de Recogidas lo mismo.

Los M.RR.PP. del Cõvento de Mercenarios Calçados, en su Iglesia, y en la Parroquia de Señor S. Andres lo mismo.

Los M.RR.PP. del Cõvento de Mercenarios Descalços, en su Iglesia, y en la Parroquia de Señor S. Cecilio lo mismo.

Los M.RR.PP. del Convento de Señor S. Anton, en su Iglesia, y en la de Religiosas Agustinas Recoletas de la calle de Gracia lo mismo.

Los M.RR.PP. del Convento de nuestra Señora de la Victoria, en su Iglesia, y en las de Religiosas de Nuestra Señora de la Concepcion, Santa Inès, y del Cister lo mismo.

Los M.RR.PP. del Monasterio de Señor S. Basilio, en su Iglesia lo mismo.

Los M.RR.PP. del Colegio de la Compañia de Jesvs, en su Iglesia, y en las Plaças lo mismo.

Los M.RR.PP. del Convento de Clerigos menores, en su Iglesia, y en las Parroquias de mi Señora Santa Ana, y Señor S. Joseph lo mismo.

Los M.RR.PP. Franciscos Descalços de Señor S. Diego, en su Iglesia, y en las Parroquias de S. Luis, S. Gregorio, S. Christoval, S. Bartholomè lo mismo.

Los M.RR.PP. del Convento de Capuchinos Casa grande, en su Iglesia, y en la Parroquia de S. Ildefonso, y en las Hermitas de S. Juan Bautista, y S. Isidro lo mismo.

Los M.RR.PP. Capuchinos Casa pequeña, en su Iglesia, y en la Parroquia de S. Ildefonso, y en la de S. Pedro, y S. Pablo, y en las Hermitas de S. Juan Bautista, y S. Isidro lo mismo.

Los M.RR.PP. de la Cõgregacion del Oratorio de S. Felipe Neri, en su Oratorio lo mismo.

En la Iglesia del Convento de Madres Capuchinas, el Señor D. Felix de Solis, Prebendado de esta Santa Iglesia, lo mismo.

En la Iglesia Parroquial de Señor S. Miguel, el Magistral de la Colegial del Salvador, el Doctor D. Francisco de Rujula, Doctor D. Pedro Marcelino Zapata, y el Doctor D. Carlos de Piñar, lo mismo.

EL DOMINGO VEINTE Y VNO DE ESTE MES SERA LA COMVNION GENERAL en todas las Iglesias donde se huviere predicado, y quien huviere assistido (à lo menos à tres Platicas) ganarà las muchas, y muy estimables Indulgencias que los Summos Pontifices han concedido à los que enseñan, y oyen la explicacion de la Doctrina Christiana, y à los que se dedican, y à los que assisten al santo exercicio de las Missiones.

Para ganarlas han de tener la Bulla de la Santa Cruzada.